

## **RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020 DEL DIRECTOR DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS) DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO CONSER020190200P DEL SERVICIO DE LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE BAKCUP DEL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER – CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS)**

Visto que en fecha 14 de mayo de 2020 se procedió a la aprobación del expediente de contratación número “*CONSER020190200P para la contratación del servicio de licencias y mantenimiento del software de backup para el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”, mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto súper simplificado, no sujeto a regulación armonizada y con un presupuesto base máximo de licitación de 27.746,00.-€ (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS) IVA excluido.

Visto que se han realizado todos los trámites procedimentales necesarios para la adjudicación del contrato de servicios de referencia, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto súper simplificado, no sujeto a regulación armonizada.

Visto que a la licitación de referencia se ha presentado la empresa siguiente:

- LOGICALIS SPAIN SLU
- FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL

Visto que la empresa FAURA-CASAS. AUDITORS CONSULTORS, SL. ha quedado excluida de la licitación.

Vista la puntuación obtenida, de conformidad con lo establecido en el apartado J del Cuadro de Características anexo al PCAP, se valora de la siguiente manera:

Los criterios de valoración son los siguientes:

### **1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

La oferta económica se valorará aplicando la siguiente fórmula, con un máximo de 100 puntos:

$$\frac{\text{Ob} \times 100 \text{ puntos}}{\text{Ol}} = \text{Pl}$$

Siendo:

*Ob: la oferta más baja presentada*

*Ol: la oferta presentada por el licitador*

*Pl: puntuación económica obtenida por el licitador*

Así pues, aplicadas las fórmulas, el resultado final de la puntuación obtenida por el único licitador, es el siguiente:

Posición	Licitadores	Puntuación total
1	LOGICALIS SPAIN SLU	<b>100,00 puntos</b>

Por consiguiente, el licitador LOGICALIS SPAIN SLU. ha obtenido un total de **100 puntos** sobre un máximo de 100 puntos.

Visto que en fecha 11 de junio de 2020 el Órgano de Contratación ha resuelto a requerir la documentación para la adjudicación del expediente de contratación número “CONSER020190200P para la contratación del servicio de licencias y mantenimiento del software de backup para el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)” a la empresa LOGICALIS SPAIN SLU., por un importe 27.606,00.-€ (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS), IVA excluido, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta en relación calidad precio, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

La documentación requerida fue la siguiente:

- a) Una relación de todos los documentos incluidos en dicho sobre.
- b) Los que acrediten la personalidad de la persona empresaria, en la forma siguiente:
  - a. Cuando se trate de persona física, Documento Nacional de Identidad y cuando se trate de persona jurídica Escritura de Constitución de la sociedad o de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible por la legislación específica aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
  - b. Los poderes de representación y el Documento Nacional de Identidad del apoderado.
- c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal -específico para contratar con la Administración- y, con la Seguridad Social.

Visto que el licitador ha entregado la citada documentación dentro del plazo fijado.

Yo, Don Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W, como Director del Barcelona Supercomputing Center (BSC-CNS) con NIF S0800099D, con domicilio en Barcelona, C/ Jordi Girona, 31 y en representación de éste, en virtud de las competencias otorgadas en fecha 16 de marzo de 2015 por el nombramiento de su Consejo Rector, de acuerdo con las previsiones del artículo 15 apartado b de los Estatutos del Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015, y a las otorgadas por delegación expresa en fecha 25 de marzo de 2015 por la Comisión Ejecutiva

del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS.

Y de conformidad con los artículos 150.3, 151.1 y 151.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

## **RESUELVO**

**Primero.** - Adjudicar la contratación del expediente de contratación número “*CONSER02019020OP para la contratación del servicio de licencias y mantenimiento del software de backup para el Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*” LOGICALIS SPAIN SLU., por un importe 27.606,00.-€ (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS), IVA excluido, por tratarse de la oferta con mejor relación calidad-precio presentada, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el PCAP y por haber aportado en el plazo fijado la documentación que le fue requerida.

**Segundo.** – Comunicar la presente adjudicación a las empresas que han participado en la licitación de este expediente y publicarla en el la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del BSC-CNS.

**Tercero.** - De conformidad con el artículo 159.6.g) de la Ley de Contratos del Sector Público la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación.

**Mateo Valero Cortés**  
*Director BSC-CNS*

En Barcelona, a 16 junio de 2020